

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA UNIDAD EJECUTORA SUB REGION DE DESARROLLO ILO N° 003

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-CS-SRDI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PLACA DE FIBROCEMENTO ST. 1.22 X 2.44 X 6MM PARA LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA DEL I.E.S.T.P. LUIS E. VALCÁRCEL, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA¿ PLAN DE CONTINGENCIA

Ruc/código : 20602471277

Fecha de envío : 31/05/2023

Nombre o Razón social : RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.

Hora de envío : 17:46:06

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En aras de fomentar la mayor participación de fabricantes, sirvase confirmar que también se aceptaran como bienes similares la venta de placas de fibramineral y/o implementaciones y/o adecuaciones en donde se haya utilizado placas de fibramineral o fibrocemento en sus diversas medidas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: BIENES SIM Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD PRINCIPIO DE TRATO JUSTO E IGUALITARIO

Análisis respecto de la consulta u observación:

En cumplimiento del artículo 29 del Reglamento de la LCE, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias y puede ser modificado para mejorar, actualizar o perfeccionar las especificaciones técnicas.

En tal sentido, según lo estipulado en el artículo 2 de la LCE, SE ACOGE PARCIALMENTE la consulta, en aceptar como bienes similares la venta de placas de fibramineral, según los principios de transparencia y libre concurrencia de postores.

Respecto a considerar como similar los servicios de implementación y/o adecuaciones en donde se haya utilizado placas de fibromineral, no se acoge la consulta, porque el presente proceso de selección es de requerimiento de bienes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN el literal EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, del numeral 11 , Se agregara lo siguiente:

Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de placas de fibrocemento y/o fibromineral en sus diversas medidas